



Por un uso responsable del papel, las copias de
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 MAR 2021

"México 2021, Año de la Independencia"

OFICIO No. DGGIMAR.710/

001154

No. de BITÁCORA

09/AH-0060/03/21

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

FMC AGROQUIMICA DE MEXICO S DE RL DE CV
AV VALLARTA 6503, LOCAL A1-6,
CIUDAD GRANJA,
CP. 45010, ZAPOPAN, JALISCO
TEL:(33) 3003 4500
CORREO: lizeth.morales@fmc.com

R.F.C. ó C.U.R.P.

FAM810519GZ3

VIGENCIA INICIAL

16/03/2021

VIGENCIA FINAL

16/03/2022

NOMBRE COMERCIAL

TVE29 400 SC / F4329 400 SC / TVE29 SC (TVE29)

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

TVE29

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CAS

NA

ESTADO FÍSICO

Líquido

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

30- 40 %

CANTIDAD

3.5

UNIDAD DE MEDIDA

Litros

CANTIDAD UMT

4.06

UMT

Kilogramo

FRACCION ARANCELARIA

3808.93.04

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (ESTUDIO DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA PARA EL CONTROL DE MALEZAS DE HOJA ANCHA ANGOSTA EN EL CULTIVO DE MAÍZ).

**PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE
EL PRODUCTO**

USA

PAÍS DE PROCEDENCIA

USA

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, GUADALAJARA,
AEROPUERTO, MANZANILLO,
AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

EI DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO ORTIZ CONDE

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0090609



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 0402600500220214006000036

Hago de su conocimiento que el trámite para la importación y exportación de materiales regulados en el Acuerdo CICOPLA FEST puede ser realizado de manera digital, a través del Portal de Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), en la liga: <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>.

ROC/SBJ/MYAG

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez, Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
M. en C. Rosario del Carmen Peyrot González, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, rosario.peyrot@profepa.gob.mx
Biol. Felipe Olmedo Octaviano, Director de Inspección y Vigilancia de Sustancias Peligrosas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, felipe.olmedo@profepa.gob.mx
Dirección de Riesgo y Proyectos.
Ing. Sergio I. Bazán Jiménez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.